

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 del día 15 de Enero de 1943.

Sres. concurrentes

Alcalde accidental

Don Esteban Tudénias

3º Teniente de Alcalde

D. Francisco Aguilas

Síndico

D. Pedro M. Audrés

Concejales

D. Alfredo Adán

D. Matías Hernandez

D. Manuel López

D. Florencio Muñoz

D. José Mateo

D. Genaro Gracia

Secretario

Don Luchó Pelayo.

Alcaldía -

Cementerio. -

Arbitrios. -

En la Casa Consistorial de la S.H. Abogada

de la Martir Ciudad de Teruel, a quince de Enero de mil novecien-
 tos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas se reunieron en
 el Salon de Actos los señores expresados al margen, que constituy-
 en la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de ce-
 lebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convoca-
 toria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don
 Esteban Tudénias López. Justificaron su ausencia el Teniente
 de Alcalde Don Américo Perales y los Concejales Don José He-
 rreno y Don Antonio Campolana.

Declarada abierta la sesión, de orden de la Presidencia,
 se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

En primer término toma la palabra el Sr. Alcalde acci-
 dental para informar a los reunidos, que habiendo cesado
 en su cargo Don Pedro Calvo Benaviz, que hasta el mo-
 mento ha venido desempeñando durante veinticuatro me-
 ses esta Alcaldía, desarrollando una labor en beneficio
 de este Ayuntamiento cuyo reconocimiento está en el
 ánimo de todos. Se acuerda constar en acta este reco-
 nocimiento y el sentimiento por la ausencia de tan digno
 compañero y amigo.

Vistos los informes favorables emitidos por el Sr. Capellán
 Administrador del Cementerio, se acuerda autorizar a los
 vecinos de esta Ciudad D.ª Carmen Lafuente, y de Conced Don
 Constantino Muñoz, para trasladar de sepultura los restos
 de sus familiares en las condiciones que solicitan mediante
 el pago de los derechos municipales correspondientes.

Previo el informe favorable y pago de los derechos muni-
 cipales correspondientes, se aprueba la apertura de los siguien-
 tes establecimientos a los vecinos de esta Ciudad, Don Juan
 Parque García, para una carnicería en la calle del Comandante
 Fortea n.º 7; a Doña Matilde Abril Navarro, para igual in-
 dustria en la calle de San Esteban n.º 12 y a Don Manuel
 Blasco Calamarde de comestibles en la calle de Joaquín Costa n.º 39.

Fianzas.-

En cumplimiento del acuerdo de 26 de Octubre del próximo pasado año, y no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, se aprueba la devolución a Don Juan José Palacios Guzmán de la fianza constituida para responder de la gestión del Agente recaudador que fué de este Municipio Don Luis Tobo Camarero Marín, constituyente dicha fianza en doce obligaciones de este Ayuntamiento, los números 2118 al 2129, por un importe de 6.000 ptas. en junto.

Eurismo.-

Para a la Comisión de Hacienda para que proponga la cuantía de la subvención que a favor de la Junta provincial de Eurismo de esta capital habrá de concederle, atendiendo a la comunicación que el Excmo. Sr. Gobernador Civil -Presidente de la misma, dirige con fecha 13 del corriente mes.

Matadero.-

Vista la comunicación que con fecha 9 del corriente mes dirige a esta Alcaldía Don Ambrosio García Lacueva, Administrador del Matadero Municipal, manifestando que merced a su gestión al disponer un nuevo procedimiento en la forma de oro de las reses sacrificadas en dicho establecimiento, se acuerda expresarle el reconocimiento y agrado por tan acertada gestión, esperando perseverar en tan laudable comportamiento.

Quintas.-

Para cuenta de los expedientes de prórroga instruidos a favor de los moros recientemente movilizados, se acuerdo de clarar al moro del reemplazo de 1943 Leon Martínez Sánchez y al del reemplazo de 1939 José Lafuente Ortiz, con derecho a obtener prórroga de 1ª Clase como comprendido en el caso segundo del artículo 25, del vigente Reglamento de Mobilización, por haber justificado la cualidad de ser sosten único de madre viuda y pobre a la que mantiene; y asimismo al moro del Reemplazo de 1938 Alejandro Mateo Alvar, como sosten único de padre sexagenario y pobre al que mantiene como comprendido en el caso 1.º del citado artículo 25.

Arquitectura (Obras)

Vista la comunicación del Sr. Arquitecto referente a la necesidad de material que se precisa para los trabajos de desagüe en la casa n.º 1 de la calle Mayor del Arrabal, se acuerda facultarle para la adquisición de los mismos, e igualmente para todos aquellos que precise en obras de esta naturaleza.

Obras) Policia Urbana.

valera, recayendo sobre los particulares afectados el presupuesto de los trabajos y materiales invertidos, caso contrario se liquidaria con cargo al capitulo de obras del presupuesto de este Ayuntamiento. Sobre cada caso concreto acordara el Ayuntamiento, segun correspondiera.

Personal.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda requerir al señor Arquitecto municipal para que confeccione un modelo de placas para la rotulacion de las calles.

Finalmente el Sr. Alcalde accidental manifiesta que por causa de haber sido retirada ultimamente el personal administrativo que hasta el momento y ocasionalmente ha venido actuando en la Oficina de arbitrios, se hacia preciso proveer a cubrir dichas plazas vacantes, siquiera por el momento lo sea con el caracter de interinos, en tanto no se consiguen en presupuestos las cantidades correspondientes. La Comision Gestora peratada del saneamiento y necesidad expuesta, acuerda que el Sr. Alcalde como Presidente de la Comision de Gobernacion determine, juntamente con el Secretario, el numero de vacantes y naturaleza de las plazas a proveer, asi como las condiciones y requisitos para la seleccion de los aspirantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintuna hora, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos coningo el Secretario, que certifico







